

JURISDICCION 20

MINISTERIO JEFATURA DE

GABINETE

INDICE

Unidad Ejecutora N° 10: MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Política Presupuestaria

Actividad Central N° 01-01: Coordinación y Conducción de la Políticas de Gobierno

Programa N° 16: Pueblos Puntanos

UNIDAD EJECUTORA N° 10
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

POLITICA PRESUPUESTARIA

Le compete al Ministerio Jefatura de Gabinete:

- a) Asistir al gobernador de la Provincia en la determinación de las políticas de la administración provincial vinculadas al cumplimiento de los planes, proyectos y programas de gobierno
- b) Coordinar las acciones del gabinete provincial conforme a las directivas del gobernador de la Provincia
- c) Entender en la implementación y seguimiento de las políticas y acciones fijadas por el gobernador de la Provincia o por el gabinete provincial
- d) Entender en la programación, desarrollo y ejecución de las decisiones tomadas por el gabinete provincial
- e) Asistir al gobernador en la fiscalización de las actividades, proyectos y programas de cada uno de los ministerios
- f) Asistir al gobernador en el desarrollo de las actividades, proyectos, programas y obras de todas y cada una de las unidades de organización internas bajo su competencia y de aquellas que el gabinete provincial le asigne como responsabilidad
- g) El jefe de gabinete de ministros debe concurrir a ambas Cámaras al menos una vez al mes, alternativamente para informar de la marcha del gobierno.

UNIDAD EJECUTORA N° 10
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ACTIVIDAD CENTRAL N° 01-01
**COORDINACION Y CONDUCCION DE LAS
 POLITICAS DE GOBIERNO**

**CREDITO POR INCISO
 (EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
1- Personal	384.630	384.630
2- Bienes de Consumo	25.000	25.000
3- Servicios No Personales	25.000	25.000
TOTAL	434.630	434.630

UNIDAD EJECUTORA N° 10
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

PROGRAMA N° 16
PUEBLOS PUNTANOS

Tiene como objetivo fomentar y promover iniciativas del sector no gubernamental, particularmente de las organizaciones sin fines de lucro, orientadas a la ejecución de proyectos que importen una inversión en bienes o servicios y que permitan a la institución desarrollar con mayor eficiencia su tarea en la comunidad.

Se pretende llegar a todo el territorio de la Provincia con un criterio federal de manera que exista igualdad de oportunidades para todas las instituciones involucradas.

El presente proyecto reedita un programa implementado en el año 2001 que contribuyó exitosamente al desarrollo de las instituciones no gubernamentales de la Provincia.

Proyecto de Inversión		Monto
01	Pueblos Puntanos	10.300.000
	TOTAL	10.300.000

**CREDITO POR INCISO
(EN PESOS)**

INCISO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO
		1- Rentas Generales
2- Bienes de Consumo	150.000	150.000
3- Servicios No Personales	150.000	150.000
4- Bienes de Uso	10.000.000	10.000.000
TOTAL	10.300.000	10.300.000

META FISICA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Presentación, análisis y aprobación de proyectos de inversión	Cantidad de proyectos aprobados	1.500